



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MURO

12261 *Nombramiento como personal laboral fijo categoría auxiliar de clínica*

Por resolución de alcaldía número 2025/1232 el pasado día 27 de octubre de 2025, se resolvió el siguiente asunto:

Resolución del alcalde por la que se aprueba la contratación de seis plazas de auxiliar de clínica en la Residencia Reina Sofía, como personal laboral fijo.

Dado que este Ayuntamiento aprobó y publicó en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 (BOIB núm. 12, de 13 de septiembre de 2022), 2023 (BOIB núm. 14, de 31 de enero de 2023) y 2025 (BOIB núm. 15, de 01 de febrero de 2025).

Visto la publicación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir 6 plaza de personal laboral fijo auxiliar de clínica, por el sistema de concurso oposición, que consta dentro de la oferta de empleo público 2022 el Ayuntamiento de Muro en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 145, 17 de junio de 2025.

Visto que por Resolución de Alcaldía 2025/832, de 28 de julio de 2025, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto que no se han presentado reclamaciones y dado la base 5ª de dicho proceso selectivo relativo a que la lista provisional de personas admitidas y excluidas se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones.

Vistas las actas del Tribunal Calificador de la oposición.

Visto el acta de 03 de septiembre de 2025, con la relación de aspirantes declarados aptos, las calificaciones obtenidas.

Visto el acta de 27 de octubre de 2025, con propuesta de nombramiento.

Esta Alcaldía, en virtud en la base undécima de la convocatoria y en las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41 el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, por la presentada.

RESUELVO

Primero.- Contratar como personal laboral fijo auxiliar de clínica del Ayuntamiento de Muro, siempre y cuando haya presentado la documentación exigida, con efectos de 01 de noviembre de 2025 a:

1. Maria Teresa Rivera Pascual ***181***
2. Jaume Cloquell Font ***071***
3. Valentina Monteverde Diez ***032***
4. Coloma María Jimenez Cirer ***198***
5. Joana García Valls ***144***
6. Natalia Cardona Valencia ***195***

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Muro.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los/las interesados/as.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.



También se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Muro, en fecha de la firma electrónica (28 de octubre de 2025)

El alcalde

Miquel Porquer Tugores)

